



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 201900485 00

En atención al informe secretarial que antecede (archivo 52 Cdo 1), téngase en cuenta que de la providencia proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el pasado dieciséis (16) de agosto hogaño (archivo 2 flios. 3 al 23 Cdo. 4), ya se había emitido el respectivo auto de obediencia al Superior (ver archivo 46 Cdo. 1).

Por lo anterior, retornen las presentes diligencias a la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

RAMA JUDICIAL
ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 08/09/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 152

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura